

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44452 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento n.º 845/2013, por auto de 25 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Sociedad Cooperativa Agrícola San Isidro Labrador de Churriana, con CIF F-29017662, y domicilio en Churriana, Polígono la Huertecilla, 19, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Malaga.

2.- Que el deudor no conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, que quedan sustituidos por la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art.85 de la LC.

4.- Que ha sido designado Administrador concursal a Bdo Auditores, S.L. (B82387572), habiéndose designado a don José María Alcaide como persona física para la llevanza de la administración concursal con teléfono de contacto 954988282 y fax 954538846.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la administración concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: aacooperativasanisidro@bdo.es.

Así como a la dirección postal Avda. Ricardo Soriano, número 72, portal B, 1.ª planta, 29601 Marbella.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (art.184.3 LC).

Málaga, 4 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130064232-1